

Visto el escrito de solicitud del Presidente del Tribunal del proceso selectivo para ingreso en la Escala de Operadores Informáticos convocado por Resolución de 2 de diciembre de 2022.

ACUERDO

Ampliar el plazo para resolver el procedimiento en **3 meses**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Publíquese el presente Acuerdo.

Burgos, 25 de mayo de 2023 El Rector.

Manuel Pérez Mateos